



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CANAL DE AGUAS BRAVAS Y NEGOCIOS VINCULADOS, DENTRO DEL PARQUE DEL AGUA LUIS BUÑUEL DE ZARAGOZA (E. 50802/2025).

En Zaragoza, en la Sala de Videoconferencias, sita en la planta tercera de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 10 de abril de 2026, se constituye la Comisión de Selección para la concesión demanial consistente en la utilización privativa del dominio público local para la explotación del Canal de Aguas Bravas y negocios vinculados, dentro del Parque del Agua de Luis Buñuel de Zaragoza”, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidenta: D^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Por el Grupo municipal ZEC: D. Raúl César Ariza Barra.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal: Dña. Paula Mateos Barril, Letrada Municipal.
- Por la Intervención General: Dña. Paula Valencia Lafuente.
- El Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público: D. Enrique Asensio García.
- Secretaria: Dña. Lorena Muniesa Azcón, Jefa de la Unidad de Concesiones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que actúa con voz y sin voto.

Según lo dispuesto en el primer punto del orden del día, y conforme establece la cláusula 8 del Pliego de condiciones, se procede por los miembros de la Comisión en acto interno a la comprobación y validación de la documentación administrativa a que se hace referencia en la cláusula undécima del Pliego, presentada por OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., con NIF B99121832, previo requerimiento a los mismos a tal efecto.

Efectuado el examen de toda la documentación presentada, los miembros de la Comisión, por unanimidad, encuentran correcta y ajustada a la referida cláusula la documentación presentada.

De conformidad con la cláusula 5.6 del Pliego de condiciones, para la gestión de la concesión y estimación del canon, el concesionario deberá operar a través de una sociedad mercantil independiente.

En base a ello, la empresa que ha concurrido a la licitación, OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., declara que la sociedad beneficiaria de la concesión será MOANA ESTRATEGIA, S.L.U., con NIF B21953195, presentando la documentación relativa a dicha sociedad.

MOANA ESTRATEGIA S.L.U. y OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. pertenecen a GRUPO OCÉANO ATLÁNTICO, siendo el socio único de ambas entidades OCÉANO ATLÁNTICO SERVICIOS GLOBALES, S.L. Se presentan escrituras de las tres sociedades citadas, junto al correspondiente bastanteo de poderes.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Acta_Tercera_Mesa_Comisión_Selección_20260410	15622909	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	10 de abril de 2026	
2. M PILAR TINTORE REDON - VºBº: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	10 de abril de 2026	



En consecuencia, los miembros de la Comisión de Selección formulan al órgano competente propuesta de adjudicación de la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local para la explotación del Canal de Aguas Bravas y negocios vinculados, dentro del Parque del Agua de Luis Buñuel de Zaragoza” a la sociedad MOANA ESTRATEGIA, S.L.U., con NIF B21953195.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 13:30 horas del día de la fecha. De todo ello, yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

DOCUMENTO	Acta_Tercera_Mesa_Comisión_Selección_20260410	ID FIRMA	15622909	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN				10 de abril de 2026	
2. M PILAR TINTORE REDON - VºBº: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN				10 de abril de 2026	